



Expediente: Contratación. Subvención DPCR POM 2020. Obra empedrado de rotondas y sustitución de arbolado. Contrato nº 11/2020 CM.	Nº exp.: INFANTES2020/1682
---	--------------------------------------

DON RAÚL SÁNCHEZ ROMÁN, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 03 de septiembre de 2020, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad de los presentes, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

3.- Visto el Plan de Seguridad y Salud de la Obra "Empedrado de rotondas y Cruz de piedra en la Plaza de correos" firmado con fecha 21/08/2020 por D. Tomás Jiménez (representante Luserato SL), previo informe del Coordinador de seguridad y salud para la ejecución de la citada obra.

PRIMERO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra "Empedrado de rotondas y Cruz de piedra en la Plaza de correos".

SEGUNDO: Requerir al contratista para su presentación ante la autoridad laboral."

La adopción del presente acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 921/2019 de fecha 25/06/2019 (BOP nº 119 de 26/06/2019), corrección errores Decreto 925/2019 de fecha 26/06/2019 (BOP nº 121 de 28/06/2019).

Y para que conste su remisión al expediente, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad del art. 206 del ROF, cuyo original figura en el borrador del acta sin transcribir al correspondiente libro, en Villanueva de los Infantes a la fecha que se indica al pie de este documento.